



75

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2019-00871

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA 02 FEBRERO DE 2023

Asunto	
Agencias en Derecho	\$870.000.00
Expensas de notificación	\$0.00
Registro	\$0.00
Publicaciones	\$0.00
Póliza Judicial	\$0.00
Honorarios Secuestre-	\$0.00
Honorarios Curador	\$0.00
Honorarios Perito	\$0.00
Otros	\$0.00
Total	\$870.000.00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

SECRETARÍA DE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN 001 de 2023, de 17 de agosto de 2023

- [] 1. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 2. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 3. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 4. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 5. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 6. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 7. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 8. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 9. Se declara la urgencia de la presente resolución.
- [] 10. Se declara la urgencia de la presente resolución.

04 SEP 2023

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00871-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 OCT 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría se ordena el archivo del expediente, conforme se ordenó en la sentencia del 20 de junio del 2023.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	17 OCT 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 151 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr